

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,387

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba

Por un mes...	2	Peetas.
Por trimestre...	5,50	
Por un mes...	2,50	
Por trimestre...	7	

MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 1902

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

EL CIELO EN 1902

Siguiendo la costumbre de años anteriores, voy a reseñar los principales fenómenos astronómicos y de más fácil observación que se efectuarán en el año que empieza. Creo con ello prestar un servicio a muchas personas deseadas de observar por sí mismas la belleza y la grandiosidad de los espectáculos celestes.

Debo advertir, ante todo, que las horas que aparecen en estas breves efemérides astronómicas, se refieren al meridiano de Greenwich y que se cuentan de 0 h a 24 h, conforme a la ley vigente.

Sol.—Hállase todavía el astro del día en su época de mínima actividad undecenal, es decir, en el período en que las manchas, protuberancias y erupciones solares están reducidas a su menor número y magnitud.

No obstante, cabe asegurar que en 1902 se harán sensibles algunas manifestaciones de la actividad solar, como síntomas evidentes de aumento de la misma, lo que dará gran interés a la observación sistemática de la superficie del Sol. En 1904, la actividad solar habrá alcanzado su máximo. Con muy pequeños instrumentos pueden efectuarse interesantes observaciones solares.

Luna.—Nuestro satélite constituye un perpetuo asunto de estudio y de admiración para los amantes de los espectáculos celestes.

La observación de los cirros, cráteres, llanuras, montañas, cordilleras y ranuras que se perciben en la superficie de nuestro satélite, procuran siempre al aficionado al Cielo los más gratos placeres, las más bellas impresiones y al mismo tiempo un ancho campo de interesantísimos estudios.

Un buen anteojo terrestre es suficiente para admirar los escabrosos y solitarios paisajes lunares. Las épocas mejores para la observación de carácter pintoresco son hacia los cuartos creciente y menguante, y de estos, sobre todo para nosotros, los que corresponden a las proximidades de ambos equinoccios (el de Primavera y el de Otoño respectivamente), pues es entonces cuando la Luna alcanza mayor altura sobre el horizonte, circunstancia muy favorable para la limpieza de las imágenes telescópicas.

Eclipses.—En 1902 ocurrirán tres eclipses de Sol y dos de Luna.

El primero será parcial de Sol; tendrá lugar el 8 de Abril, y será invisible en la Península.

El segundo eclipse será total de Luna y en parte visible en la Península. Ocurrirá el 22 de Abril.

Hé aquí las horas de las diferentes fases del fenómeno:

Entrada de la Luna en la penumbra, 15 h. 49 m.
Entrada en la sombra, 17 h. 0 m.
Principio del eclipse total, 18 h. y 11 m.
Medio del eclipse, 18 h. 53 m.
Fin del eclipse total, 19 h. 36 m.
Salida de la sombra, 20 h. 46 m.
Salida de la penumbra, 21 h. 57 m.

El tercer eclipse se efectuará el 7 de Mayo; será parcial de Sol é invisible en la Península. Será observable en el Sur del Océano Pacífico.

El cuarto eclipse será total de Luna; ocurrirá el 17 de Octubre, y en parte será visible en la Península. Inversamente al del 22 de Abril, el tiempo hábil de observación será hacia la puesta de la Luna.

Hé aquí las fases del fenómeno:

Entrada de la Luna en la penumbra, 3 h. 20 m.
Entrada en la sombra, 4 h. 17 m.
Principio del eclipse total, 5 h. 19 m.
Medio del eclipse, 6 h. 3 m.
El quinto eclipse tendrá lugar el 31 de Octubre; será parcial de Sol é invisible en la Península. Podrá observarse este eclipse en Rusia, China, Persia, Siberia, etc.

PLANETAS.—**Mercurio.**—Este planeta debe observarse en las épocas en que está más separado angularmente del Sol y durante los crepúsculos de la tarde ó de la mañana; según sea el sentido de la separación angular, y a más necesarios unos gemelos de buena calidad y mucha atención para encontrarlo, a menos que se halle el observador en campo raso, sin luces y disfrute de una atmósfera muy pura,

en cuyo caso Mercurio aparece perfectamente visible a simple vista.

Deberá buscarse este planeta siempre a poca altura sobre el horizonte. Brilla como una estrella de 1.^a magnitud. Las épocas más propicias para su observación en 1902, estarán comprendidas dentro de un período de diez a doce días antes y después de las fechas apuntadas a continuación que se refieren a las mayores prolongaciones de la mañana y de la tarde: 3 de Febrero (tarde); 17 de Mayo (mañana); 28 de Marzo (tarde); 16 de Julio (mañana); 24 de Septiembre (tarde); 4 de Noviembre (mañana). De estas épocas las más favorables para la observación serán las del 17 de Marzo y 16 de Julio.

Para facilitar la observación de Mercurio hé aquí varias conjunciones del mismo que ocurrirán en 1902: el 13 de Octubre, a las 21 h., pasará el 1.^o 20 m. de Venus; el 22 de Diciembre, a las 8 h., pasará 1.^o 16 m. de Venus; el 20 de Septiembre, pasará a 13 m. de la *Espiga* de la Virgen, estrella de 1.^a mag.

Venus.—Brilla cada tarde, actualmente, en el cielo de Occidente, con blanquísimo é intenso fulgor, poco después de puesto el Sol. Se halla ahora en condiciones excelentes de observación y aparece en el campo del telescopio bajo la fase que ofrece la Luna dos días después del cuarto menguante. Cada día irá aumentando el diámetro del planeta a la par que se irá adelgazando la parte iluminada y acercándose angularmente el planeta al Sol.

El 14 de Febrero de 1902 estará en conjunción con el Sol, y desde aquel día pasará a ser estrella de la mañana, ofreciendo el mismo orden de fases pero en sentido inverso. El 26 de Abril estará en el cuarto creciente para aumentar siempre la parte de disco iluminada y alejarse a la vez de la Tierra. Hacia fines de año pasará Venus detrás del Sol.

Marte.—Para los pequeños instrumentos, Marte será prácticamente inobservable en 1902. Su próxima oposición ocurrirá el 29 de Marzo de 1903. A fines de 1902 ofrecerá un diámetro aparente de 8" solamente. El mejor período de observación de este interesantísimo planeta, será, pues, de Enero a Junio de 1903.

Júpiter.—El gigante de los planetas es actualmente invisible. En Mayo podrán empezarse las observaciones por la mañana, pues el planeta pasará por el meridiano hacia las 5 horas; en Julio y Agosto hacia media noche, y en Septiembre, Octubre y Noviembre al principio de la noche. Como en estos últimos años, el planeta se hallará para nosotros en malas condiciones de observación por pasar a poca altura sobre el horizonte, efecto de su considerable declinación austral. Júpiter brillará como una hermosa estrella de primera magnitud en la constelación de Capricornio. El 5 de Agosto estará en oposición, midiendo entonces su diámetro aparente más de 45". La observación minuciosa y siempre interesante del disco de este astro puede llevarse a cabo con instrumentos de mediana potencia. Las posiciones variables de los cuatro principales satélites, sus eclipses, sus ocultaciones, sus pasos por delante del planeta, sus sombras proyectadas sobre la superficie del mismo, son otros tantos objetos de fácil, agradable é importante observación.

Saturno.—Este inmenso y sorprendente planeta estará en oposición con el Sol el 13 de Julio, de manera que el período práctico para su observación serán los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

En Mayo deberá observarse por la mañana, en Junio y Julio hacia media noche, y en Agosto y Septiembre durante la primera mitad de la noche.

Su posición será también muy austral, lo que dificultará la buena observación del planeta en nuestras latitudes.

Brillará Saturno como una estrella plomiza de primera magnitud en la constelación del Sagitario, no lejos del planeta Júpiter.

Saturno, como siempre, ofrecerá al espíritu inteligente y observador toda la belleza de sus gigantesco anillos. Aunque por efecto de perspectiva, van desde hace algunos años cerrándose los anillos, aún estarán suficientemente abiertos en 1902 para admirarlos y estudiarlos. Para esto último es indis-

pensable un anteojo de gran potencia; pero para verlos solamente basta un mediano anteojo terrestre, si bien en estas condiciones no se perciben las divisiones concéntricas anulares.

El máximo diámetro aparente de Saturno será de 16".6. Los satélites de este planeta no ofrecen tanto interés popular como los de Júpiter, por la mucha mayor dificultad de su observación. Sin embargo, Titán, el mayor de ellos, puede distinguirse fácilmente con un buen anteojo muy objetivo que mida 5 ó 6 centímetros de diámetro solamente.

Urano y Neptuno.—Estos dos lejanos planetas solo deben ser observados por curiosidad, puesto que es imposible efectuar ninguna observación importante de ellos, por efecto de la enorme distancia a que se hallan de nosotros, a menos de usar gigantesco instrumentos.

Urano brillará durante todo el año en la constelación de Ofiaco a unos 2.^o al N. de la estrella *theta* de la misma constelación, con el fulgor de una estrella de 6.^a magnitud (límite de la visibilidad a simple vista.) La oposición tendrá lugar el 11 de Junio.

Cinco ó seis días antes y después de esta fecha su posición será sensiblemente la siguiente:

Ascensión recta = 17 h. 13 m.; Declinación neutral = -23° 5'. El diámetro aparente de este planeta permanecerá siempre igual a unos 4".

Neptuno aparece como una estrella de 8.^a magnitud; para distinguirlo es necesario, cuando menos, un anteojo terrestre. Pero lo difícil es poderlo identificar sin hacer uso de un instrumento de considerable potencia y montado sobre pie ecuatorial, pues puede confundirse fácilmente Neptuno con una estrella. La oposición del planeta tendrá lugar el 25 de Diciembre.

Su posición hacia aquella fecha será: Ascensión recta = 6 h. 10 m. Declinación boreal = + 22° 17'. Estará hacia la época de su oposición, a pocos minutos al Sur de la estrella *eta* de los Gemelos. Su diámetro aparente = 2". Tarea inútil sería buscar con instrumentos de mediana potencia algunos de los satélites de estos dos lejanos y sombríos mundos.

Esta exposición de panoramas celestes en 1902 sería interminable si tuviera que añadir solo una poquísima parte de lo que puede ver, estudiar y admirar en el cielo quien desee disfrutar de estas inefables bellezas del Infinito, bellezas grandiosas que nos revelan la pequeñez insignificante del hormiguero humano y la inmensidad de Dios.

JOSÉ COMAS SOLÁ.

ALEMANIA É INGLATERRA

Evidentemente la armonía no preside en las relaciones entre Inglaterra y Alemania; antes por el contrario, muestran éstas manifiesta tendencia a perturbarse.

El ministro de las Colonias en el Gabinete inglés, Mr. Chamberlain, había irritado la opinión alemana. El canciller del imperio alemán, Mr. Bulow, ha exasperado ahora la opinión inglesa. A las comparaciones malévolas del primero, la prensa germanica respondió con imprecaciones y anatemas. A las suaves ironías y a las felinas cortesías del segundo, la prensa inglesa contestó con amenazas.

Es incontestable que polémicas tan violentas como éstas dejan huellas enojosas, y que por tal pendiente se deslizan las naciones, llegando paulatinamente a la mala inteligencia, al odio natural, a la ruptura eventual y, finalmente, al conflicto.

La historia contemporánea de Europa ofrece ejemplos típicos, que están en la memoria de todos, de casos clásicos de esta ley ineluctable.

Mientras los periódicos ingleses dan rienda suelta a su indignación por el discurso del canciller alemán, mortificante para el ejército británico y poco lisonjero para la política invasora de Chamberlain, el emperador Guillermo, por su parte, pone el más escrupuloso cuidado en estrechar su amistad con los Estados Unidos.

Nadie que siga con alguna asiduidad é interés el curso de la política internacional y el proceso de los conflictos surgidos, de algún tiempo a esta parte,

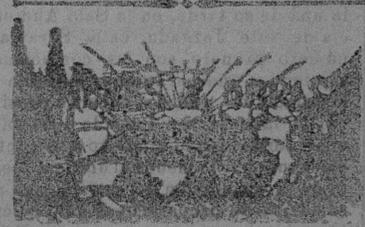
ignora que Alemania ha zanjado sus divergencias y compromisos pendientes con la República de Venezuela sobre la pauta que de antemano le fijó el Gobierno yanqui.

Impresiones telegráficas del exterior hacen notar la importancia que tiene el anunciado viaje del príncipe Enrique de Prusia a los Estados Unidos, con motivo del bautizo del nuevo yate imperial *Hohenzollern*, en cuya botadura ejercerá de madrina la hija del presidente de la gran República norteamericana, miss Roosevelt.

¿A qué va allí el príncipe alemán? Va a poner la influencia alemana bajo el amparo, bajo el prestigio, bajo el indiscutible poder norteamericano?

¿Es que Alemania se siente débil para una lucha con Inglaterra, se contempla aislada en el concierto internacional, y se acerca a los Estados Unidos porque comprende que la república norteamericana, por su inmenso poderío naval, es la que hoy ejerce positiva influencia sobre la caduca y endeble política europea?

Indudablemente la aproximación de Alemania a la gran República, señala una nueva orientación en la política europea, que determinará nuevos derroteros a la política de alianzas internacionales.



EL DUQUE DE RIVAS

22 de Enero.

Antes que como poeta distinguióse el duque de Rivas como militar. Le sorprendió la invasión napoleónica siendo teniente de la guardia Real, y al disolverse el escuadrón a que pertenecía, se incorporó al ejército mandado por D. Gregorio de la Cuesta, a cuyas órdenes peleó en las jornadas de Sepúlveda, Tudela, Uclés, Talavera y Ontígola, saliendo de esta última gravemente herido de una lanzada que le atravesó el pecho.



Terminada la guerra militó el duque de Rivas entre los defensores de la Constitución del 12, y aunque por los exaltados discursos que pronunció en las Cortes y en los clubs se hizo acreedor a las iras de los reaccionarios, Fernando VII siempre le guardó todo género de consideraciones, más a pesar de ello pidió la licencia absoluta y emigró al extranjero, cuando vino el duque de Argüelles con su ejército a restablecer el poder absoluto, regresando a España en 1834, siendo entonces sus ideas políticas menos exaltadas, valiéndole esto ser ministro de doña Isabel II y la representación de España en diversas naciones.

Aunque desde 1814 a 1820 estrenó con aplauso el duque de Rivas las tragedias *Ataulfo*, *Alíatar*, *Doña Blanca* y *Lanuza*, su fama y su popularidad como poeta no comenzó hasta que vuelto de la emigración dió a conocer el poema *Florinda*, la tragedia *Arias Gonzalo* y la comedia *Tanto vales cuanto tienes*.

Después de dar a luz estas tres producciones, abandonó la escena clásica para ingresar en la romántica, de la que son preciosos frutos *El moro expósito*, *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, *Solaces de un prisionero*, *El crisol de la lealtad*, *La morisca de Alajuar*, *El parador de Bailén*, *El desengaño en un sueño* y gran número de poemas y otras composiciones sueltas que dieron al duque de Rivas un puesto entre los más genuinos representantes de la poesía romántica.

Tan ilustre poeta falleció en 22 de Enero de 1865, siendo llorada su muerte por la España entera.

HERNANDO DE ACEVEDO.

INSTANTÁNEA

A los días crudos y fríos que nos ofreció el mes de Diciembre han sucedido otros, claros y espléndidos como de alegre primavera. El improvisado y blanco sudario que cubría la tierra ha desaparecido, y las tiernas plantas que ocultó la espesa capa de nieve aparecen otra vez ansiosas de recibir sobre sus verdes hojas las caricias de un sol claro y esplendoroso.

Las rudas y penosas tareas agrícolas que fueron suspendidas, vuelven a reanudarse; el infatigable labrador prepara sus arados y se dispone otra vez a abrir en surcos el seno de la tierra; va alegre y animado, entonando rústicas canciones, a deshacer y desmenuzar el terrón que ha de ofrecerle, en día no lejano, rico y sazonado fruto; la tierra a su vez parece que espera con impaciencia la llegada del campesino para mostrarle los secretos de sus entrañas terrosas, una y otra vez unidos por la santa labor del trabajo. Expresa aquél su contento cantando con voz robusta sus amores, y el gruñir de la tierra al ser surcada por el arado parece que le anima a trabajar de una manera incesante, dejando escapar de su escondido seno sordos rumores que envuelven cariñosas ofertas de próxima recompensa.

Así viven perpetuamente unidos el campesino que trabaja y la tierra cultivada; es aquél infatigable y ambicioso; ésta, pródiga y agradecida; riega aquél con el sudor de su frente la faz de la tierra; ésta, en cambio, le ofrece provechosos rendimientos que compensan sus inusitados esfuerzos; vive el uno para trabajar, la otra para ser cultivada.

Cada planta que brota sobre la tierra representa para el humilde campesino una satisfacción más, y cada una que se seca una esperanza y un esfuerzo perdidos; no desmaya por esto; antes por el contrario, cada fruto que se pierde es un incentivo más que le mueve a trabajar, como buscando compensación en los que crecen y se desarrollan para contento suyo.

Por esa razón hoy, que ha desaparecido la envoltura blanca que cubriera la tierra, vuelve a esconchase la alegre y sentida canción del campesino que reanuda sus tareas con impetuosa voluntad y laudable esfuerzo.

AMALIO SAIZ.

EL PROCEDIMIENTO EN HACIENDA

La *Gaceta* publica un Real decreto aprobando la instrucción para el planteamiento del nuevo procedimiento en los asuntos de Hacienda.

Como de lo sustancial hemos dado cuenta en anteriores ocasiones, sólo publicamos a continuación las dos disposiciones siguientes, que son de interés general:

Los tribunales provinciales los constituirán:

El delegado de Hacienda, como presidente, con voto de calidad en caso de empate; un abogado del Estado, y el secretario, que actuará como ponente, con voz y voto. Si el asunto de que ha de conocer el tribunal perteneciera al ramo de Aduanas, y no residiera en la capital de la provincia el administrador del mismo, que, por su carácter pericial, formará en estos casos parte del tribunal en concepto de vocal, será sustituido por el funcionario del mismo ramo adscrito a las oficinas provinciales que al efecto se designe.

En el plazo de tres meses, las secretarías de los tribunales gubernativos central y provinciales procederán a formar é insertar en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* respectivamente, estados comprensivos de los expedientes que, no habiendo sido resueltos en la indicada fecha, cuenten más de tres años desde la en que fueron incoados, expresando sucintamente el asunto a que cada uno se refiere y el nombre del interesado a cuya instancia se habieren promovido.

Se concede un plazo de treinta días, a contar desde que termine la publicación de dichos estados, para que los promovedores de las reclamaciones puedan reinstalarlas, reproduciendo sus demandas y justificándolas con la documentación que juzguen conveniente a

su derecho; y una vez terminado este plazo, quedarán fenecidos de hecho aquellos expedientes en que no se re-insiste por los interesados, y se pasarán á los archivos, sin derecho, por parte de aquellos, á posteriores reclamaciones.

SEVILLA-CÓRDOBA

FESTIVAL ARTÍSTICO

El Centro de Bellas Artes del Ateneo de Sevilla, proyecta un brillante festival para el Carnaval próximo, al que ha invitado á los artistas de Córdoba, por medio del siguiente oficio:

“Sevilla 18 de Enero de 1902.

Muy señores míos: el Centro de Bellas Artes del Ateneo de esta ciudad celebra un festival artístico el próximo Carnaval en el teatro de San Fernando, que será decorado al efecto, representando un templo egipcio.

Entre los números del programa figuran un desfile de comparsas con adjudicación de premios á la que mejor caracterice una época y á la máscara mejor vestida, y una tómbola con objetos pintados y firmados por artistas sevillanos. (La comparsa que representa á este centro estará fuera de concurso).

Los valiosos elementos que podrían aportar los artistas de esa hermosa ciudad; el gusto y elegante distinción que los han acreditado en casos semejantes; el deseo de ver unidos y representados en todas las fiestas del arte á los que luchan por sostener en alto la bandera andaluza; y los sentimientos de compañerismo y mutuo auxilio que deben animar, y que felizmente á todos nos animan, hacen que á nombre de esta corporación dirija á los compañeros en esa la súplica de que contribuyan al mayor esplendor de esta fiesta, enviándonos una comparsa que les represente, y algunos apuntes y objetos que, figurando en la expresada tómbola, la avaloren y acrediten.

Con el deseo de ver atendido nuestro ruego y de estrechar los lazos fraternales que nos unen, envío á todos los excelentes compañeros en esa el testimonio del afecto y simpatía de los socios de este Centro, y el de la más distinguida consideración y aprecio de s. s. q. ls. b. ls. ms., el presidente, A. Parladé.—Señores artistas de Córdoba.

Los artistas de Córdoba que deseen contribuir al proyecto, enviarán sus adhesiones á don Francisco Ramos.

INCENDIO EN UN TEATRO

Alcoy 20.—Anoche, después de terminar la función, se declaró un incendio en el teatro Cervantes de esta ciudad, en el que actuaba una compañía de aficionados.

El fuego se propagó rápidamente, siendo imposible atajarle en los primeros momentos, y gracias que el público había abandonado ya el local, pues de lo contrario, dada la vetustez del teatro y las malas condiciones de las salidas, hubiera podido ocurrir una gran catástrofe.

El teatro quedó completamente destruido, á pesar de la rapidez con que acudió el servicio de incendios y el auxilio de los vecinos que voluntariamente se prestaron á los trabajos de extinción.

El incendio se propagó á un almacén de carbón vegetal situado en los fosos del teatro; pero pudo evitarse que se propagara á las casas colindantes.

El fuego ha durado toda la noche, y á la hora en que telegrafío se está extinguendo.

No ha habido que lamentar, milagrosamente, ninguna desgracia personal, excepción hecha de un bombero que ha sufrido una pequeña lesión.

Audieron al lugar del suceso las autoridades todas y el ingeniero municipal señor Cort, y dictaron acertadas órdenes para extinguir el incendio y evitar su propagación.

La brigada de bomberos ha trabajado con verdadero heroísmo.

Las pérdidas son de bastante consideración.

OFICIAL

Juzgado de primera instancia de Córdoba

Don Alejandro Rodríguez Silva, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que por el Procurador de este Colegio don Antonio Caballero y Redel, en representación de don Francisco Álvarez Giménez, como cesionario del depósito de fianza presta-

da para responder á la gestión como Procurador en esta don Rafael de Guevara y Costi, en cuyo cargo ha cesado, se ha solicitado se llenen las formalidades del artículo ochocientos ochenta y cuatro de la ley provisional sobre organización del Poder Judicial, y en su virtud se anuncia por medio del presente, para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra dicho Procurador hubiere.

Y para su inserción en el periódico de esta localidad DIARIO DE CÓRDOBA, expido el presente, que firmo en Córdoba á veinte de Enero de mil novecientos dos.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El Secretario de gobierno, Licenciado Rafael Pellitero.

Don Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en autos ejecutivos que se siguen en este mi Juzgado y por ante el infrascripto, por cobro de cierta cantidad, he acordado, en providencia de hoy, sacar á pública subasta, para su venta, por término de veinte días, la finca que á continuación se describe:

Una casa situada en la calle Arroyo de San Lorenzo, de esta capital, señalada con el número doce antiguo y diez y nueve moderno, su fachada mira al Poniente, y linda por la derecha saliendo con la número quince plazuela del Manzano, de don Teodomiro Ramirez; por la izquierda con la número veintiuno, del mismo señor, y por la espalda con la citada número quince: ocupa una superficie de ciento cuarenta y ocho metros con trece decímetros cuadrados, y ha sido valorada pericialmente en tres mil setecientos cincuenta pesetas 3.750

Cuya subasta y remate deberá tener lugar en el mejor postor el día diez y siete de Febrero próximo, á la hora de la una de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Saravias, número primero, con las condiciones siguientes: que para tomar parte en la licitación los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la valoración del predio; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, y que los títulos de pertenencia estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Córdoba á diez y ocho de Enero de mil novecientos dos.—Alejandro Rodríguez y Silva.—De orden de S. S.^a, Gregorio Cámara.

GACETA del 20.—Presidencia.—Real orden disponiendo que al cadáver de la infanta doña María Cristina se le tributen los honores correspondientes á su alta jerarquía.

Estado.—Disponiendo que la corte vista de luto por el fallecimiento de la infanta María Cristina.

Hacienda.—Dirección general de Clases pasivas. Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta dirección.

Agricultura.—Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de la corte.

Concesión á la Compañía de Ríotinto de dos ramales de ferrocarril de las minas de Ríotinto á Zalamea la Real y á Nerva.

BOLETÍN del 21.—Gobierno civil.—Circular ordenando á los Alcaldes que cumplan cuanto hay dispuesto respecto á higiene é inspección de las carnes frescas, embutidos y conservas.

Comisión provincial.—Continuación del extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas desde primero de Julio á fin de Septiembre de 1901.

Ayuntamientos.—Anuncio del de Villanueva de Córdoba concediendo un nuevo plazo hasta el día 31 del mes corriente para admitir las relaciones que han de servir de base á la formación del padrón de cédulas personales. Idem de tener expuesta al público el de Baena la lista de concejales y mayores contribuyentes y fijando el plazo de dos meses para admitir hojas declaratorias con destino á la formación del amillaramiento. Idem de tener expuestas al público los de San Sebastián de los Ballesteros y Alcaracejos las cuentas del Pósito, el de Hinojosa del Duque los repartos de la contribución y el de Palma del Río las cuentas municipales. Idem de la subasta que celebrará el de Espiel el día 25 del mes actual para vender un caballo. Relación de los mozos del reemplazo actual de Bujalance y Hornachuelos cuyo padrón se desconoce.

Juzgados.—Editos del de Priego citando á Francisco Ramirez Mora y del de Córdoba encargando la busca de las

aves robadas el 26 de Diciembre último de un gallinero próximo á la estación de Balanzona y la captura de los autores del hurto de una yegua que desapareció el 11 de Diciembre de una casa de la calle del Vapor, en Villavieja.

Comisión liquidadora del regimiento de la Reina.—Relación de los individuos que tienen ultimados sus alcances.

Fábrica militar de harinas de Córdoba.—Convocatoria al concurso de postores que celebrará el primero de Febrero para adquirir trigo.

Empresa de aguas potables de Córdoba.—Convocatoria á la Junta general que celebrará el 14 de Febrero.

Arriendo de Consumos de Córdoba. Anuncio invitando á los propietarios del extrarradio para que se concierten durante todo el mes actual.

NUEVOS JURADOS

Lista de los Jurados del partido de Córdoba que han de comparecer ante la Audiencia provincial los días cuatro, cinco, seis, siete y ocho de Febrero próximo, á las doce de su mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas procedentes de dicho partido, seguidas contra Jesús Ruiz Martínez, Antonio García Barcia, José Urbano Sánchez y Genaro Rojas la Calle, por los delitos de falsedad, robo y homicidio, respectivamente.

Cabezas de familia

D. José Aparicio Martín, D. Ramón Roldán Arana, D. Rafael Rivera Cruz, D. José Serrano Pinillos, D. Francisco Sánchez Aguilar, D. Benito Sánchez Ballador, D. José Invernón, D. Genaro Monserrat Durán, D. Galo Hernández, D. Rafael Pérez Castro, D. José Herrera Baena, D. Pedro Carretero Lozano, D. Cristóbal Cañete Baena, D. Juan Escobar Infante, D. Francisco Delgado Luna, D. Diego Savariego Estrada, D. Juan Fernández Nevado, D. Pedro Conde Vera, D. Rafael Morales Sánchez y D. Pedro Mesa Rodríguez.

Capacidades

D. Enrique Villegas Rodríguez, don Leandro de Blas Rodríguez, D. Manuel Palma Tenorio, D. Juan Serrano López, D. Francisco Gómez Ruiz, don Alejandro Ruiz Delgado, D. Juan Austria Carrión, D. Francisco Mora Ruiz, D. José Miranda Rey, D. Pedro García Martín, D. Pedro González Ruiz, don Juan Castell Ruiz, D. Ricardo Morales Carranza, D. Fernando Montis Vázquez, D. José Molina Díaz y D. Rafael Mellado Gómez.

Supernumerarios.—Cabezas de familia D. Antonio Escobar Ramos, D. José Carrillo Pérez, D. Higinio Rodríguez Marbasca y D. José Vergara Reyes.

Capacidades

D. Antonio Jiménez López y D. Rafael Torres de la Barrera.

NOTICIAS MILITARES

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular á los presidentes de las Comisiones mixtas de reclutamiento, á fin de que envíen unos estados, con sujeción á los modelos que se les incluyen, conteniendo los datos oportunos sobre las operaciones del último reemplazo, á fin de formar anualmente la estadística del reclutamiento en toda España.

Los cabos de la guardia civil Rafael Salas, Miguel Mellado, Juan José Carretero, Rafael Rejano, Manuel Teena, Luis Moreno, Juan Herrera, Argimiro Campos, Rafael Urbano, y los guardias Miguel Vega, Julián Pozo, Miguel Moreno, Pedro Moreno, Pedro Lorente, Manuel García Pérez, José Ortiz, José Gutiérrez Córdoba, Juan Rubio, Miguel Villa y Rafael Llamas, han sido destinados al escuadrón de Córdoba.

Los individuos que pertenecieron al primer batallón del regimiento infantería de la Reina y á continuación se expresan, tienen ultimados sus alcances y los pueden reclamar de la comisión liquidadora, residente en Córdoba:

Sargentos: Juan Luque Segovia, de Valenzuela; ascienden sus alcances á 323'95 pesetas, y Pedro Cañavera Pedrosó, de Pozoblanco; 58'30.

Soldados: Antonio Luque Torrontera, de Castro del Río, 158'15; Antonio Cabezas Maríel, de Rute, 110'80; Antonio Luna Ramírez, de Cabra, 81; Cristóbal Bergillos Alcalá, de Zapateros, 52'90; Emilio Fernández Mora, de Pozoblanco, 224'70; Espirito Santo Fontán Doblas, de Córdoba, 99'85; Francisco Pavón Nadales, de Fernán

Núñez, 127'90; Felipe Peralvarez Cano, de Almedinilla, 131'20; Isidro Pavón Delgado, de Balmez, 99'10; José de Luna Rosales, de Fernán Núñez, 186'15; Manuel Ruiz y Bravo, de Luque, 68'90; Pedro Aranda López, de Castro del Río, 127'05; Pedro Jiménez Cabezas, de Castro del Río, 23'65.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, cuarto capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrarán hoy las vistas en juicio oral y público de dos causas:

Una instruida en el juzgado de Lucena, por lesiones, contra Pedro Pino Montes, que será defendido y representado por los señores Castejón (don Federico y don Fernando), respectivamente.

Y otra procedente del juzgado de Hinojosa, también por lesiones, contra Alfonso Moreno Ruiz. Le defenderá el señor Gutiérrez Ravé y le representará el señor Espinosa.

En la sección segunda se verá una causa del juzgado de Aguilar, por el mismo delito que las anteriores, instruida contra Antonio Palos, á quien defenderá el señor Riobó y representará el señor Barbudo.

DISPOSICIONES SANITARIAS

El Boletín oficial de ayer publica la circular que sigue:

“En diversas circulares se ha recordado por este Gobierno á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia la obligación en que están de hacer cumplir cuanto se tiene dispuesto por la Dirección general de Sanidad respecto á higiene é inspección de las carnes frescas, embutidos y conservas.

Ahora, á causa de haberse presentado la glosopeda en esta provincia, deben con mayor motivo extremar esta vigilancia, adoptando, asesorados de las Juntas locales de Sanidad, cuantas medidas estimen precisas, á fin de evitar las matanzas clandestinas, debiendo manifestar á este Gobierno si dichas carnes se reconocen al microscopio por perito competente.

Toda negligencia en servicio tan importante será castigada por mi autoridad severamente, estando obligados los Alcaldes á acusar recibo de esta circular, y á participarme toda medida que adopten.

Córdoba 18 de Enero de 1902.—El Gobernador, R. Muñiz.”

Gacetillas

—Circular importante.—

Antes de esta sección trascribimos del periódico oficial de la provincia una circular dictada por el señor Gobernador, recordando á los Alcaldes el exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias. A las autoridades locales conmina la gubernativa con la imposición de multas si faltan á lo preceptuado. Mucho tienen que hacer los Alcaldes de los pueblos de la provincia para desterrar añejos procedimientos, y no poco trabajo les impone la ley si han de cumplir debidamente con lo que en su articulado se preceptúa. Entre estos deberes figura en primer término el deber de humanidad. Pueblos hay, no pocos por cierto, en donde jamás se han sometido á registros periciales las carnes que se dedican al abastecimiento del vecindario, y á estos pueblos precisamente afecta en primer lugar la disposición de la autoridad superior de la provincia. Dispuesto está que en todos los Ayuntamientos haya matadero municipales, en donde se registren escrupulosamente las carnes y embutidos, y el abandono, que nunca se explica cuando se trata de la salud pública, continúa produciendo en algunas localidades sus naturales frutos. A todos importa el cumplimiento de las previas leyes sanitarias, y todos están en el caso de cumplir con sus deberes, prescindiendo de procedimientos basados en perjudiciales rutinas.

—Cupones.—La Dirección general de la Deuda ha remitido una circular á la Delegación de Hacienda participando que el 15 de Febrero vence un trimestre de intereses del cupón número 3 de los títulos de la deuda amortizable al 5 por 100 y los títulos de la

expresada deuda amortizados en el sorteo de 15 del actual, y ordena que desde el 1.º de Febrero se reciban por estas oficinas del ramo el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda.

—Indulto á desertores.—Los ministros de la Guerra y Marina realizarán una obra hermosa, que hubiera imperecedero el día del santo de S. M., si recabaran para ese día una soberana disposición haciendo extensivo á los encausados y condenados por el delito de desertión los beneficios de los Reales decretos de indulto de 7 y 18 del mes último, de aplicación únicamente á los desertores que se encuentran en rebeldía, que son precisamente los que purgaron su delito en menor grado. De igual modo pudiera indultarse á no pocos condenados por delitos puramente militares, con motivo de las últimas guerras, así como disponerse que se renuncen en una penitenciaría militar los que procedan de esta clase, sin que se confundan con criminales vulgares.

—Certámen.—La comisión especial de la Real Sociedad Económica de Amigos del País que tiene á su cargo la organización del certámen científico, literario y artístico que ha de celebrarse en los días de la próxima feria de Mayo, ultimó el lunes anterior la redacción del correspondiente programa que brevemente habrá de circularse para general conocimiento. El número y clase de temas que se han designado corresponde á la importancia que el acto ha de revestir seguramente, y los tribunales designados, por su competencia y respetabilidad, constituyen verdadera garantía para cuantos tomen parte en dicho concurso.

—Determinación.—Por la Alcaldía de esta capital se han dictado las órdenes oportunas para que no se permita la introducción de chivos muertos, previniendo á los Interventores municipales y á la Empresa arrendataria de Consumos, que los animales de aquella clase que se presenten en vivo al adeudo, sean antes reconocidos en el Matadero público por los peritos de servicio, en las horas en que lo prestan, desde las siete de la mañana á las cinco de la tarde.

—Plazas vacantes.—Resultando vacantes en la plantilla del cuerpo de delineantes de Obras públicas once plazas de la clase de terceros, con la categoría de oficiales cuartos de Administración, y sueldo anual de 2.000 pesetas, las cuales han de proveerse en la forma que determinan el artículo 51 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895 y la Real orden de 31 de Agosto de 1897, la Dirección general de Obras públicas ha resuelto anunciarlas por medio de la Gaceta de Madrid, á fin de que aquellos que, teniendo aprobadas todas las asignaturas que se cursaban en la suprimida Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, deseen ocupar las referidas plazas, presenten sus instancias, acompañadas de las oportunas certificaciones, en dicho centro directivo, en el término de quince días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio.

—Junta.—Esta tarde, á las cinco, se reunirá la Sociedad propietaria de la Plaza de Toros, para tratar de asuntos de interés.

—Catedráticos auxiliares.

—Han sido confirmados en sus cargos de auxiliares numerarios de la sección de Ciencias de los Institutos generales y técnicos de Córdoba y Cabra, don José Coscollano Burillo y don Antonio Lama Tenorio. Para la sección de Letras han obtenido análogos nombramientos don Toribio Herrero López, que servirá en el de Córdoba, y don Francisco Prieto Vilaplana en el de Cabra.

—Carpetas.—La Dirección general de la Deuda pública ha dictado una circular disponiendo, á fin de facilitar la presentación de carpetas provisionales para su canje por los títulos definitivos de la deuda perpetua al cuatro por ciento interior, que se prorogue hasta el día último del presente mes el plazo de presentación en las oficinas de Hacienda.

—Colegio Médico.—Esta sociedad celebrará Junta general ordinaria, con arreglo á sus estatutos, á las dos de la tarde del día veintisiete de Enero actual. Lo que se hace público, por ruego de la Junta de gobierno, para conocimiento de todos los colegiados.

—Junta permanente de festejos.—Conviene que cuanto antes comenzase á funcionar este organismo, á fin de que con tiempo sobrado, oyendo al mayor número de personas, acordase los festejos que haya de promover para la próxima feria. Este año hay que esmerarse aún más que los pasados, porque la circunstancia de tener lugar en Mayo las fiestas de la coronación, pueden ser causa de que disminuya mucho, si nos descuidamos, la concurrencia á nuestro mercado de primavera.

Nombramiento.—Ha sido nombrado médico titular de la importante villa de Cañete de las Torres nuestro querido amigo y colaborador Felipe Crespo. Sinceramente le felicitamos.

Votación.—El domingo próximo se repetirá en el Casino de la Peña la votación para el nombramiento de primer vicepresidente y tesorero, por no haber dado resultado la que se efectuó el domingo último.

Sociedad mercantil.—Bajo la razón Palos y Torres han constituido en esta capital una sociedad mercantil don Francisco Palos González y don Angel Torres e Illescas, para dedicarse a la instalación y explotación de grandes talleres de herrería y cerrajería en la calle Cristóbal Colón, número 4. Las oficinas se hallan en la plaza de los Carrillos, número 8.

Disposición.—De Real orden se ha dispuesto que las comisiones mixtas de reclutamiento remitan al ministerio de la Gobernación, antes del 31 del corriente, un estado del resultado de las operaciones del reemplazo del año actual.

Accidente del trabajo.—El día 20 del mes actual, en la mina llamada "Cinco amigos", del término de Posadas, se produjo una herida en la pierna derecha del operario Manuel Parradas, al practicar un barreno.

Circular sanitaria.—La dirección general de Sanidad ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia, para que envíen al instituto de sueroterapia los productos patógenos alimenticios y otros cuyo análisis interesa á la higiene pública. También se refiere la circular á los servicios gratuitos cuando lo demanden fines útiles para la ciencia.

Hurtos.—Un sujeto conocido por el *Trompeta* que se dedicaba al hurto de aceitunas en los olivares del término de Cabra, ha sido detenido por la guardia civil de aquel puesto.

Tranquilidad.—La guardia municipal no pasó parte alguna á su jefe durante todo el día de ayer. Esto quiere decir que disfrutamos de una tranquilidad envidiable.

Detención.—La guardia civil ha detenido á un vecino de Puente Jénil que no pudo justificar la procedencia de dos billetes del Banco, falsos, de cincuenta pesetas cada uno.

Actualidades.—Orece al público con el número de la semana actual una edición interesantísima que se agotará en pocas horas, pues á nadie se le ocultan los sacrificios que la empresa se impone para que el semanario, en lujo en la presentación, en las páginas y en información, compita con los más acreditados. En el sumario del citado número figuran, entre otros, los siguientes asuntos: Informaciones cómicas de los estrenos de *El castigo del pensero* y *Las hormigas rojas*, texto de Pérez Zúñiga, dibujos de Aquino.—*El Salón de actualidades*, plana de fotografías y una pieza de música completa.—Sección de modas con figurín (de fotografía).—Telegrafía sin hilos (curiosa información con infinidad de vistas fotográficas).—Magnífica y original portada que lleva la firma reputadísima de Tovar.—Originales artísticos y literarios de Sánchez Guerra, Teeglen y otros nombres conocidos.—Ocho páginas de novela.

Consejo del doctor.—Con esta temperatura resulta á menudo que unas sencillas medidas higiénicas no bastan para curar un constipado. Si ocurre una opresión ó dificultad en la respiración, es preciso recurrir á los preciosos polvos Louis Legras que calman instantáneamente los accesos más violentos de asma, catarro, enfisema, asofocación, la tos de bronquitis crónicas y traen progresivamente la curación. Fuentes hermanos, Córdoba, envían los polvos Louis Legras, contra 3 pesetas por caja.

Notables efectos.—Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Está demostrada la presencia de los microorganismos en los resfriados, bronquitis, laringitis, tuberculosis, etc. La anticépsis que se logra con las Pastillas Morelló es el medio más racional para curar dichas afecciones.

Por su aroma y finura y por su madurez perfecta, es célebre la *Manzanilla de la casa Pedro Domecq*.

Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerosina más eficaz que la antipirina é inofensiva.—Principales farmacias.

Pectoral de Anacahuita.—Basta tomarlo junto con el *Acete de hígado de bacalao*, marca Lanman & Kemp, para curar en pocos días la tos más persistente.

Nos dicen muchos abonados que encuentran gran alivio en la tos y padecimientos de la garganta, con las pastillas Crespo de Mentol y Cocaína.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Vicente, diácono, y San Anastasio, mártir.—**MAÑANA:** San Ildefonso, arzobispo de Toledo.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia de San Pedro de Alcántara, costeado por doña Eloisa Milla y Beltrán, en sufragio por su esposo.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Luz, en Santa Marina.

—Hoy cuarto día de solemne novenario al Dulce Nombre de Jesús, en la iglesia del convento de religiosas de Santa Isabel de los Angeles, dando principio á las cuatro de la tarde con el santo rosario, cantándose la letanía y las cinco coplas de los Padre nuestros, los Gozos, el Salmo que corresponde á las cinco letras y antifona con su verso y oración. Predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael se hará el día 24 el ejercicio mensual en la forma siguiente: por la mañana, á las ocho, Misa de comunión, y por la noche, media hora después de oraciones, con exposición de Su Divina Magestad, se rezará la estación, santo rosario, letanía y sermón.

Los cultos de este mes son costeados por doña Josefa Toribio, en sufragio de sus difuntos. —En la parroquia de San Francisco se celebrará el ejercicio de San José, el domingo próximo, después de la Misa mayor, continuando los demás domingos.



Las misas que se celebren el día 23 del actual, desde las nueve de la mañana en adelante, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por las almas de las **Sras. D.ª Candelaria Carrión y Sierra**, viuda de Hacar, y **D.ª Juana Naranjo y Sierra**, que fallecieron el 23 de Enero de 1893 y 24 Diciembre de 1897.

Sus hijos y sobrinos, respectivamente, doña Josefa Hacar y Carrión y don Ramón Reina ruegan á las personas piadosas las encomienden en sus oraciones á Dios nuestro Señor.



Primer aniversario

Las misas que se celebren el 23 del corriente, desde las ocho y media en adelante, en la parroquia de San Miguel, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor **don José Losada y Obrero** (q. e. p. d.) También á las nueve de dicho día habrá una Misa de *Requiem* por el alma de dicho señor.

Su hermana y sobrinos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.



Quinto aniversario

Las misas que se digan en la iglesia de San Pedro Alcántara, por los señores sacerdotes invitados, en los días 22, 23, 24 y 25, serán aplicadas en sufragio del alma del **Sr. D. José María Riobó y Pineda**, que falleció el 21 de Enero de 1897, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia suplican á los que fueron sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor. Hay concedidas indulgencias.



Las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Nicolás, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la **Sra. D.ª María de la Encarnación Usano, de Ballesteros**, (q. e. p. d.) que falleció el 23 de Diciembre último.

Su viudo, hijos, padres, hermanos y demás familia suplican á sus amigos y á las almas piadosas la encomienden en sus oraciones á Dios nuestro Señor.



Las misas que se celebren el día 24 en la capilla parroquial del Sagrario, desde las ocho de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **ltima. Sra. D.ª Antonina de Raya Furrriel**, que falleció el 24 de Abril último.

Su viudo don Pedro Cristino Menacho, hijos é hijo político suplican á sus parientes y amigos la encomienden á Dios nuestro Señor.

Los Exemos. é lltmos. Sres. Arzobispos de Valencia y de Sevilla y Obispo de Córdoba, han concedido 80 y 40 días de indulgencia, respectivamente, por cada acto piadoso que se realice en beneficio del alma de la finada.



Los señores sacerdotes que gusten podrán celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, el día 24 del corriente, aplicándolo en sufragio por el alma de la **Sra. D.ª Encarnación Bernaldo de Quirós, de Lora** (que en paz descanse).

Su viudo ruega á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor.



Cuarto aniversario

Las misas que se digan el día 24 en la parroquia de San Andrés, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas

en sufragio por el alma del **Sr. D. José Toribio y Alvarez**, que falleció el 24 de Enero de 1898.

Su desconsolada hija ruega á sus numerosos amigos lo encomienden en sus oraciones á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen de Rosario.

La Bula de Santa Cruzada

se expende en la casa del señor Administrador general de Cruzada en esta diócesis, Obispo Herrero, 26.

Consulta de enfermedades de los ojos

POR EL LICDO. GUTIERREZ SISTERNES PLAZA DEL TAMBOR, NÚMERO 2 Horas de once y media á dos Para los pobres, consulta de dos á tres, en la plaza de San Pedro, 2

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Ternera á la bretona.

GRAN CONSULTORIO MÉDICO PARA enfermedades sifiliticas, venéreas, del riñón, vejiga y uretra. Unico en toda Andalucía, Castellar, 25 SEVILLA

SE PRESTA DINERO POR ALHAJAS TODO SU VALOR La Fortuna, Santa Victoria 8

Por telégrafo

Los cortadores de Córdoba y la glosopeda.

Madrid 21 (8'45 noche).

Una comisión de cortadores de Córdoba, compuesta de los señores don José Barea Ruiz y don Antonio Iglesias, acompañados del director de *El Cortador*, han visitado al jefe del Laboratorio Químico municipal de esta señor Chicote, en consulta sobre la enfermedad glosopédica en los ganados destinados al matadero.

El señor Chicote manifestó que en esta corte se sacrificaban los ganados atacados y se les cortaban las extremidades atacadas: enseñó varias comunicaciones oficiales.

La comisión visitó al Gobernador donde comprobó dichas comunicaciones; después fuimos al matadero y efectivamente vimos sacrificar para el consumo reses atacadas y que los veterinarios las daban por buenas con solo quitarles las partes atacadas.

Los señores Barea, Iglesias y Andueza visitaron al Director general de Sanidad. El señor Pulido manifestó que en ningún país civilizado se prohibía el sacrificio de reses atacadas de glosopeda, pues era una enfermedad que la ciencia no había declarado infecciosa y á lo sumo que solo cuando se hubieran comido partes contagiadas producía una pequeña indisposición de vientre. El Director general de Sanidad dijo que él no había prohibido, porque no podía tampoco, el sacrificio de ganados atacados de epizootia; que lejos de ello su última circular dice lo contrario, cuya copia tenía el gusto de poner á nuestra disposición.

Dice así textualmente: «Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Sanidad al Gobernador civil de esta provincia. Madrid 2 de Enero de 1902.—Excelentísimo Sr.: Habiéndose dirigido una comisión de ganaderos á esta Dirección general exponiendo daños que se ocasionan á su interés y al consumo público, porque la comunicación que se ha dirigido al Gobierno de V. E. con fecha 17 de Diciembre se ha interpretado en el sentido de prohibir en absoluto el consumo de carne de las reses atacadas de glosopeda, que lo son hoy muchísimas; y considerando que las disposiciones vigentes acerca de este punto se circunscriban á la real orden del 12 de Septiembre de 1848 que no prohibe en absoluto el uso de estas carnes, sino que más bien parece dejarlo á lo que arroje el examen de los inspectores veterinarios acerca del estado de las reses, aunque se consignase que el uso de las carnes solamente produjo ligera alteración de vientre en las personas cuando las reses bovinas muriesen muy atacadas de glosopeda; y considerando asimismo que el Real Consejo de Sanidad no ha contestado á la consulta que le tiene hecha esta Dirección acerca del particular para determinar lo que procede sobre el uso de las carnes muertas por dicha enfermedad, conviene que la comunicación citada, fecha 17 de Diciembre, se entienda en el sentido de excitar el celo de los inspectores de Sanidad correspondiente, para que examinen el estado de las reses, y después de proceder á lo que sea pertinente, eviten la propagación examinando las atacadas del mal, desechando las partes contagiadas que crean perjudiciales para el consumo público. Dios guarde, etc.

El Director general, **A. Pulido**.—Minuta.—Es copia.»

Tanto el señor Pulido como el jefe del Laboratorio, señor Chicote, extráñanse de que en ningún matadero se prohiba el sacrificio de reses glosopédicas.

El Director general, enterado de lo sucedido en esa dijo: «No me lo explico que en Córdoba haya habido nadie capaz de prohibir la matanza de ganado con glosopeda; no se lo autoriza ninguna ley». Así pues yo comunicaré al Gobernador de aquella provincia que se amparen todos los derechos que tienen los tocineros para sacrificar reses con glosopeda, y sin ella, mi última circular está bien clara y ciego será quien no lo vea así; por consiguiente la Comisión que tengo el gusto de recibir y todos los ganaderos y salchicheros váyanse tranquilos á sus quehaceres, que pasado mañana, jueves, aparecerá una circular de carácter general, ratificando que no se opongan obstáculos al sacrificio de reses atacadas de glosopeda y de que los inspectores corten las partes contagiadas de estas inutilizándolas y dando el resto de la res como buena, para el abasto público, interin el Real Consejo de Sanidad no me informe en contrario y yo lo acuerde.

Por el interés que esto tiene para la ganadería general, *El Cortador* publica un extraordinario con dichas aclaraciones.

La comisión venida de Córdoba puede decirse que ha hecho un gran beneficio á todos los cortadores y ganaderos de España, puesto que ha hecho declarar oficialmente á dos autoridades, que lo son también científicas como los señores Pulido y Chicote:

1.º Que es arbitrario el prohibir en los mataderos el sacrificio de reses atacadas de glosopeda.

2.º Que se declare que la glosopeda no es mal contagioso ni mucho menos.

Y 3.º Que se dicte una circular de carácter general para que no se perjudiquen los intereses pecuarios.

De todo lo cual responde al ilustrado DIARIO DE CÓRDOBA y á la prensa toda de esa.—F. Andueza, director de *El Cortador*.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL) Congreso 21, 9'35 n.

Abierta la sesión, algunos diputados dirigen ruegos y preguntas de escaso interés.

Se procede á la aprobación de varios dictámenes.

Se discuten las actas de Purchena y Berga.

Por falta de número no se aprueban.

Senado

El general Weyler afirma que mantendrá el decreto sobre el matrimonio de los militares.

El señor Danvila anuncia una interpelación.

Se aprueban varios dictámenes.

Mejoría de D. Jaime

21, 9'40 n.

Algunos personajes carlistas han desistido de emprender un viaje á Niza en vista de la mejoría de don Jaime de Borbón.

Las Obligaciones del Tesoro

La suscripción á las Obligaciones del Tesoro ha ascendido hoy á pesetas 1.513,000.

Concentración política

21, 2'15 m.

Siguen los trabajos para hacer una concentración política.

Esta es aceptada por el duque de Tetuán.

Romero Robledo se muestra activísimo.

Desea todo antes que vuelva Silvela al poder.

Agradecimiento

22, 2'30 m.

El señor Pidal ha teleografiado al Gobierno agradeciendo se le admitiera la dimisión.

Añade que esto le evita el realizar actos ajenos á su conciencia.

El pago en oro

Hoy se discutirá en el Congreso el proyecto referente al pago en oro.

La circulación fiduciaria

22, 2'35 m.

En el proyecto sobre la circulación fiduciaria se autoriza al Gobierno para contratar un empréstito, con objeto de recoger los valores que el Estado tiene en el Banco, rebajándose la circulación hasta igualar la suma en metálico.

Sagasta y la concentración

22, 3'25 m.

El señor Sagasta ha declarado que si en la concentración política ingresasen los señores Azcárate, Muro, Alvarez y otros grupos, incluso Romero Robledo, duque de Tetuán y Canalejas la aceptaría, formando un gobierno de ancha base.

EXPRESS.

+
SEXTO ANIVERSARIO
EL Iltmo. SEÑOR
DON JOSE BELLIDO Y MONTESINOS
Caballero Maestrante de la Real de Ronda,
Comendador de número de la Real Orden española de Isabel la Católica,
exgobernador civil de varias provincias, falleció el 23 de Enero de 1896,
y su esposa la Muy Ilustre Señora
Doña Carmen Sisternes y Benitez
Falleció el día 3 de Abril de 1882
R. I. P. A.
Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por las almas de dichos difuntos.
Sus hijos, hijo político y nieta ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.
Nuestro Excmo. é lltmo. Prelado se dignó conceder 40 días de indulgencia por cada misa que oyeren ó acto religioso que practicaren en sufragio de las almas de los finados.

+
SEXTO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON JOSÉ REDEL Y SANCHEZ
PRESBITERO
Rector y Cura propio que fué de la parroquia de San Andrés,
de esta ciudad, falleció el 24 de Enero de 1896, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P. A.
Las honras solemnes que el día 24 del corriente tendrán lugar en la parroquia de San Andrés, á las nueve y media de su mañana, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.
El señor Cura economo de la misma, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes del finado, ruegan á los que fueron sus feligreses y demás personas piadosas, lo encomienden á Dios en sus oraciones y asistan á este solemne acto.
Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRIA

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA COSTANZI
- Y ROOB ANTISIFILITICO -

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **CONFITES** ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **ROOB** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.ª. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

Medallas RELIGIOSAS

TALLERES VALLMITJANA. - Graçiamat, 6, Barcelona

Grabadores de Medallas en todas formas y en todos metales, desde 0'70 ptas. gruesa, con rebaja á grandes pedidos. - Constructores de toda clase de artículos para el culto Religioso. - Cálices de similor, dorados, desde 25 ptas.; cálices de plata, desde 90 ptas. - Exportación al Extranjero y Ultramar: proveedores de las principales Ordenes religiosas y Santuarios. - Vallmitjana. - Graçiamat, 6, Barcelona.

PILDORAS MOUSSETTE

Neuralgias
Jaqueca
Ciática

CLIN y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

PEDRO DOMECCQ

Cosechero, almacenista y extractor de vinos
Jerez de la Frontera

CASA FUNDADA EL AÑO 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra

Pedid especialmente

COGNAC de PEDRO DOMECCQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exhibiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR

Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería

CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)

Esquina á la calle Torres-Cabrera

CÓRDOBA

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquiticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ALMACEN DE MADERAS

M. MARIN (sucesor de R. Aroca)

CRISTÓBAL COLÓN 46 (ANTES TEJARES)

CÓRDOBA

En este antiguo y acreditado establecimiento, nuevamente surtido, encontrará el público ventajosas condiciones respecto á precios y calidad.

VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio

Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID. - Remítase prospecto enviando sello. - Depósito único: Hijos del Cerro, Hileras, 9, MADRID.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL

PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

FARMACEUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencia, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herro, á dos pesetas bote.

TOS

FOR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE ESTAS SU MEJOR RECOMENDACION Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA DE SEVILLA 2 ptas. paquete de tres pastillas En las principales Perfumerías y Droguerías

Por mayor: Sres. Polo hermanos y don Manuel de la Cruz, Córdoba.

Se desea comprar una finca en la sierra, prefiriéndose la que tenga olivar. Para tratar, Miguel Algaba, Cister 12. 6-6

Se venden 44 palos de castaño para Spiso, de cinco varas de largo. Darán razón, Realejo 39. 5-3

Carruaje. Se vende montaje completo, casi nuevo, para colocarle caja nueva. Para tratar, Concepción 31, Córdoba. 10-3

En el establecimiento "El Navio", se venden zafra para aceite, con cabida de 220 arrobas. Para verlas y precio, en "El Navio", Colón 42. 8-7

Escribiente. Se necesita Madera al nº. número 34. 10-7

Se bordan ajuares y cuantos encargos se hagan y deseen en este ramo, tanto al pasado como en punto artístico. También se cose toda clase de ropa blanca para señoras y caballeros. En la calle Alfonso XII, 40, darán razón. 3-2

Ma de cría. Desea colocación una Aprimeriza, con leche fresca. Razón, Marroquies 6. 3-2

Para los próximos bailes de máscaras y días de Carnaval se venden antifaz, serpentina y confetis, y se alquilan trajes nuevos de este año, en la calle San Agustín 36. 10-3

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Droguerías, farmacias y perfumerías. - Al por mayor: Sres. Polo hermanos, don Manuel de la Cruz y señores Fuentes hermanos.

En la casa Agustín Moreno 155 se venden ladrillos raspados, prensados, procedentes de Sevilla, á 6'50 pesetas el ciento. 4-1

Se hace almoneda de varios muebles, entre ellos una preciosa y elegante cama de matrimonio muy buena y fuerte, dos aparadores, galerías y bastones para portiers, espejos, lámparas, quinqués, una bonita banqueta para piano con asiento de raso, una pizarra para solista, dos colchas blancas, cortinas, una buena mesa bufete, una hermosa mesa de cocina con hule, lavabos, jarrones, floreros, un bonito centro de mesa, mil adornos propios para cómoda, loza, vasos, copas y un hule blanco con flores. También se vende, por tener que ausentarse su dueño, una hermosa cebra de pura raza, con cinco años. Madera baja 64. 5-1

Venta. Se vende la casa calle Morales 13, con extensos graneros. Informará, D. Pedro Higuera, calle Gran Capitán. 30-8

Cerdos. En la finca de Casitas blancas, término de esta capital, se venden 29 cerdos cebados para las personas que quieran adquirir alguno ó todos, en completa sanidad. Para verlos y tratar, en la misma finca. 5-2

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿á qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece á la juventud. El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfigurán el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

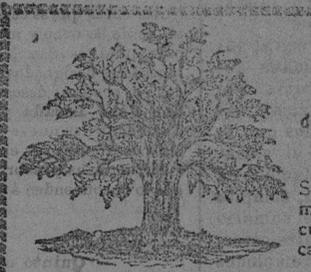
LOS DOS LEONES

Casa huéspedes, plaza del Angel 6 dupl. Se sirven almuerzos de 10 mañana á 4 tarde, y comidas de 6 á 9 noche, desde 150 pesetas en adelante. 15-11

A TODO EL QUE SUFRE

del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el



PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP. Aun cuando se haya declarado en cambio lista sostiene y alivia el enfermo como ningún otro remedio.

EXIJE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE LANMAN & KEMP, New York.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salgado, triguillo y azechaduras.

VINO de Quina y Hierro y JARABE de GRIMAULT y C.

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorosis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanán del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

LA URBANA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1838 y autorizada por R. O. de 4 de Marzo de 1838 y decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Capital social y reservas de todas clases más de 100.000.000 de ptas. Representación general en España

Preciados 1 y Puerta del Sol número 10

Director B. en Córdoba y su provincia

D. AMADOR CALZADILLA CONDE, CALLE CARLOS RUBIO, NUM. 5.